

El Sindicato Médico denuncia que los MIR de primer año firman altas

Señala que esta práctica no está permitida por el nuevo decreto · El Hospital Virgen de las Nieves se ampara en una moratoria para aplicarlo el año que viene

Ester Araúzo



GRANADA HOY

El Hospital Virgen de las Nieves sostiene que la práctica está permitida hasta el año que viene.

La formación de los médicos internos residentes (MIR) se desarrolla en los hospitales de manera gradual, de forma que con el tiempo van ganando en competencias y necesitando, como es lógico, una menor supervisión. Pero el Sindicato Médico denuncia que los residentes de primer año están firmando altas e informes en el área de Urgencias del Hospital Virgen de las Nieves, algo que sostienen que va en contra del nuevo decreto que entró en vigor en febrero.

"No queremos ser alarmistas y bajo ninguna circunstancia se puede decir que la calidad asistencial sea mala", pone por delante el representante del sindicato en el Virgen de las Nieves, Luis Bermejo, "pero el decreto recoge unos avances para mejorar la calidad de la atención sanitaria y no se puede admitir que no se cumpla", expone a renglón seguido. "España está en un nivel de desarrollo en el que se puede permitir que los residentes de primer año, normalmente recién salidos de la facultad, estén tutorizados siempre y no firmen ellos los papeles o decidan si un enfermo que va a urgencias puede irse a su casa", argumenta.

El Hospital Virgen de las Nieves sostiene que existe una moratoria que no exige que se aplique el decreto hasta febrero del año que viene y que por tanto los MIR de primer año pueden firmar estos documentos y, además, resalta que los residentes están supervisados en todo momento.

Ante esto, el sindicato niega que exista una moratoria que pueda afectar a este punto, ya que para eso haría falta aprobar un decreto o ley superior.

Si bien es cierto que admite que se cuenta con un año para establecer qué competencias tendrán los residentes de cada año, y así se recoge en el decreto, esto no puede, a su juicio, aplicarse a este punto. "En eso el documento no admite margen de maniobra", afirma.

El decreto, de hecho, señala que "la supervisión de los residentes de primer año será de presencia física" y que "los especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año"

Granada Hoy